

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

64358 ALICANTE

Edicto

Dña. María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado -000534/2016-K en los que se ha dictado con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Axelphone, S.L., con domicilio en Calle Alemania, 37 Alicante, C.I.F. numero B-54385323, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E

Identidad de la Admón. Consursal: D. Jesús Subiran Baron en representación de S.E. Consultores procedimientos Concursales, S.L.P., en su cualidad de Auditor de Cuentas, con DNI n.º 15.778.524-H, con domicilio en Avenida Oscar Espla, 29 5ª A, Alicante, Fax 948173688, teléfono 948227585 y correo electrónico: despacho@elcarteabogados.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 9 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160089482-1